



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 04 OCT 2017

Visto:

La solicitud de licencia presentada por el Prof. **DARÍO DELICIA**, Leg. 45026, para faltar al desempeño de sus funciones docentes en cinco (5) hs. cátedra de Lengua y y Literatura II, por razones particulares

La renuncia de quien estuviera designada como su suplente, Prof. **MARÍA BELÉN TIMOSSO**, Leg. 46666

El acta de designación de suplente emitida por el tribunal actuante en un todo de acuerdo a la Ord. 2/2012 del HCS, donde se designaba a **ANTONELLA PALTRINIERI FISSORE**, Leg. 49489 como suplente del Prof. Delicia, a partir del 12/09/2017, y

Considerando:

La renuncia presentada por la Prof. **ANTONELLA PALTRINIERI FISSORE**, Leg. 49489, a partir del 22/09/2017

Que ante tal situación el Prof. **DARÍO DELICIA**, Leg. 45026, decide retomar las horas cátedra para afectar en la menor medida posible el normal desarrollo del ciclo lectivo.

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3 y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.2°.- Designar con carácter de suplente, en cinco (5) horas cátedra, Cód. 229, de Lengua y Literatura II, a la Prof. **ANTONELLA PALTRINIERI FISSORE**, Leg. 49489, desde el 14/09/2017 hasta el 22/09/2017.

Art. 4°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.5°.- Los Agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARCELO MARTÍN GOMFZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC- Colegio Nacional de Monserrat

458-17.-